



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda



Medellín, 11/09/2024

Señor(a)

JUAN GUILLERMO CARVAJAL MAZO

C.C. 71577820

84 No 79- 11 APTO 201

Teléfono: 3116066321 y 3146804083

Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado 2024010233318 del 24 de mayo de 2024, placa CBH63.

En respuesta a su petición, *Se actualice la información del RUNT con el propietario actual del vehículo 2. Se declare la nulidad del Auto 2024080009758, del 11 de abril de 2024, en mi contra y se descargue del sistema, la relación del vehículo a mi nombre, para esto anexo documentos generados frente al mismo asunto 3. De no ser así, me informe los fundamentos de hecho y de derecho que lo motiva.* la Subsecretaría de Ingresos del Departamento de Antioquia le informa que procedió a revisar las bases de datos de Impuesto sobre Vehículos Automotores y elevo solicitud de actualización de datos con relación al vehículo de placa CBH63 al Operador Valor+ S.A.S, sociedad que por el contrato celebrado con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Hacienda, tiene como objeto “Operar y apoyar los servicios tecnológicos utilizando la plataforma ERP SAP y el portal Web, para el correcto funcionamiento del impuesto vehicular automotor en el Departamento de Antioquia. Sosteniendo y fortaleciendo la infraestructura tecnológica de comunicaciones necesaria para facilitar la operación y se realizó el respectivo cierre por VEHICULO REGISTRADO EN OTRO DEPARTAMENTO, de conformidad con CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, 27 de mayo de 2024 expedido la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ANTIOQUIA SEDE OPERATIVA SAN JERONIMO, en el mismo se observa que usted no figura como propietario del automotor en mención.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Medellín, 11/09/2024

Por lo anterior usted no tiene deudas pendientes con el Impuesto Vehicular de este Departamento con respecto al vehículo anteriormente mencionado y se realizaron los cierres correspondientes a nombre de JUAN GUILLERMO CARVAJAL MAZO, por tanto, podrá hacer caso omiso a los mensajes o cualquier tipo de comunicación escrita, toda vez que éstos cumplen una función persuasiva.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

OMAIRA CATALINA GARRO PARRA

Subsecretaría de Ingresos

Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARCELA ECHEVERRY - Auxiliar Administrativa –Área de Impuesto de Vehículos		05/09/2024
Revisó:	LUIS BERNARDO GALLEGU MONSALVE - Profesional Universitario –Área de Impuesto de Vehículos		10/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

